

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

PRIMER SEMESTRE DE 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015.....	3
2. Recursos.....	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	12
3. Erogaciones	13
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	14
3.2 Ritmo de las erogaciones.....	17
3.3 Participación a Municipios.....	18
4. Resultados y financiamiento	22
4.1 Resultados	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	24
Consideraciones metodológicas.....	27

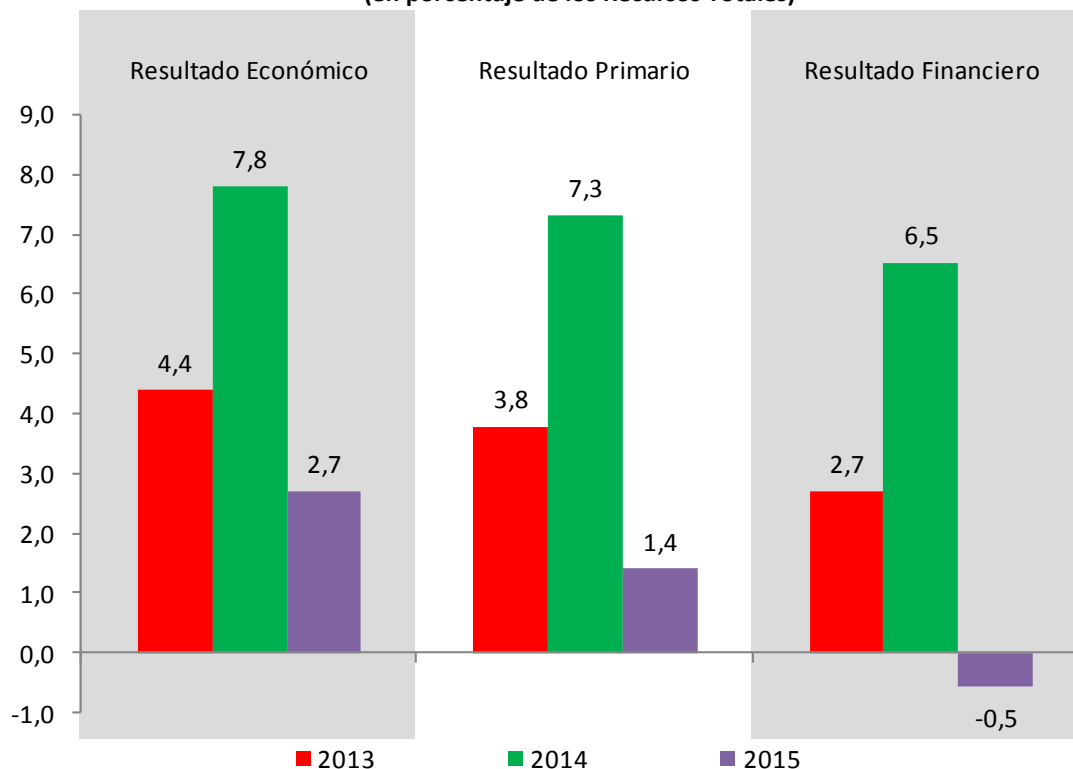
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015

Es de destacar que al momento de la elaboración del presente informe la Provincia de Mendoza no cuenta con **Ley de Presupuesto**. Sin embargo, sí se han aprobado las Leyes Impositiva y de Avalúos. En este marco, para el presente informe se utilizaron datos publicados en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto reimplantado se obtuvieron de la publicación realizada en el Sistema de Información Consolidada (SIDICO) de la Provincia.

Las cuentas públicas de la Administración Provincial en el primer semestre de 2015 presentan un ritmo de crecimiento de las erogaciones por encima de los recursos, desmejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero, en comparación con el primer semestre de 2014.

El Resultado Económico resultó superavitario (en \$467,6 millones), mostrando una reducción de \$532,7 millones respecto al obtenido en el primer semestre de 2014 (-53,3% i.a.). Por su parte, el Resultado Primario también superavitario, se vio disminuido a \$243,3 millones (-74% i.a.). El Resultado Financiero presenta un déficit de \$93,4 millones (-111,2% i.a.). Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Financiero y Primario representan el 2,7%, -0,5% y 1,4%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación a los **recursos percibidos** durante los primeros seis meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$17.275,5 millones, incrementándose en un 34,6% con relación al mismo período de 2014. Los Recursos Corrientes aumentaron un 35,5% y los Recursos de Capital cayeron un 0,9%, interanual. Los determinantes de los Ingresos Corrientes están relacionados con los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos. Sumando ambos conceptos se alcanza más del 85% del total ingresado en el primer semestre. Con relación a los Recursos de Capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Estos ingresos han disminuido en \$7,1 millones (-2,7% i.a.) producto de la caída en los precios internacionales de los productos del complejo sojero.

Del total recaudado, el 33,8% corresponde a **Recursos Tributarios de Origen Provincial**, siendo el principal componente la recaudación el Impuesto sobre los

Ingresos Brutos (representó el 77,2% del total de recursos tributarios), que tuvo un crecimiento interanual del 25,4%. El Impuesto al Automotor participa de un 7,8% del total de recursos tributarios provinciales y muestra un aumento del 41,4% i.a. Luego se ubican el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representan el 5,3% y 9,5%, respectivamente. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 36,4% y 36,1%, respectivamente.

En relación a los **Recursos de Origen Nacional**, se destacan por su participación en el total la Coparticipación Federal, los Regímenes Especiales Nacionales y los Aportes No Reintegrables. Sólo estos conceptos explican el 51,5% del total recaudado.

En cuanto a la **Participación Municipal**, la Provincia participa a los 18 Municipios un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Al cierre del primer semestre de 2015 lo girado a los Municipios de la Provincia se ha incrementado un 34,6% en relación a igual período del año anterior.

Del análisis del comportamiento de las **Erogaciones Devengadas** en el primer semestre de 2015, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanza a \$17.368,9 millones (+44,7% interanual).

El 94,8% de las erogaciones totales del primer semestre de 2015 se destina a la atención de **Erogaciones Corrientes**, mientras que el 5,2% restante corresponde a **Erogaciones de Capital**. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto (60,3%), seguidas por las Transferencias Corrientes (24%), siendo estas en su mayor parte destinadas a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican 84,3% de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones similares a las alcanzadas en el primer semestre de 2014. Es de destacar el incremento relativo de Rentas a la Propiedad (233,9% i.a.) asociado con la partida intereses y gastos de la deuda. En las Erogaciones de Capital se observa un incremento interanual del 78,2%, explicado principalmente por el aumento en la partida Trabajos Públicos.

El comportamiento interanual de las **cuentas fiscales** de la Provincia de Mendoza, se ve descripto por una alta tasa de crecimiento en las Erogaciones Totales (44,7% i.a.) cuya expansión se espera que siga siendo elevada en el segundo semestre del año, teniendo en cuenta aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y las presiones derivadas del año electoral. Las tasas de expansión de los Recursos Totales en el

primer semestre han mostrado un crecimiento del 34,6 i.a., y, a priori, no serían suficientes para alcanzar el ritmo de aumento de las erogaciones. De mantenerse el nivel de expansión del gasto, se deberá mejorar el desempeño recaudatorio y/o eventualmente incrementar el stock de la deuda pública.

En este marco, la **Deuda Pública Consolidada** de la Provincia registra un incremento en valores nominales con respecto al primer semestre de 2014 del 2,5%, aunque si se comparan los datos contra el primer trimestre de 2015 se observa una caída del 3,6%. En relación a los acreedores, el 61,2% de la deuda consolidada total es con Entidades Bancarias y Financieras y con el Gobierno Nacional. El resto de los acreedores se reparte entre tenedores de Títulos Públicos (26,6%) y Organismos Internacionales (12,2%). En cuanto a la **Deuda Flotante**, la misma se ha visto incrementada en 122,1% (\$2.246,4 millones)¹.

¹ Es de destacar que los datos publicados referidos a Deuda Flotante se obtuvieron de la publicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, y tienen carácter de provisorios. Por esta razón se exponen de forma separada de la Deuda Consolidada.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial en el primer semestre de 2015 es de \$17.275,5 millones, lo que representa un crecimiento de 34,6% con relación a igual período del año anterior. Los recursos corrientes aumentaron un 35,5% i.a. y los de capital cayeron un 0,9%. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	12.497,9	16.937,7	97,3	98,0	4.439,8	35,5
1.1. De Origen Provincial	6.285,6	7.870,6	49,0	45,6	1.585,1	25,2
1.1.1. Tributarios	4.559,9	5.832,7	35,5	33,8	1.272,8	27,9
1.1.2. No Tributarios	1.725,7	2.037,9	13,4	11,8	312,3	18,1
1.1.2.1. Regalías	1.021,0	1.158,4	8,0	6,7	137,4	13,5
1.1.2.2. Otros	704,7	879,6	5,5	5,1	174,8	24,8
1.2. De Origen Nacional	6.212,3	9.067,1	48,4	52,5	2.854,8	46,0
1.2.1. Coparticipación Federal	4.026,7	4.912,1	31,4	28,4	885,4	22,0
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	1.527,1	2.841,0	11,9	16,4	1.313,9	86,0
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	89,1	90,1	0,7	0,5	1,0	1,1
1.2.4. Coparticipación Vial	54,3	81,0	0,4	0,5	26,6	49,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	515,1	1.143,0	4,0	6,6	627,9	121,9
2. Recursos de Capital	340,8	337,8	2,7	2,0	-2,9	-0,9
2.1. Fondo Federal Solidario	265,5	258,5	2,1	1,5	-7,1	-2,7
2.2. Otros	75,2	79,4	0,6	0,5	4,2	5,5
Total	12.838,6	17.275,5	100,0	100,0	4.436,9	34,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, alcanzan la mayor participación en el total de ingresos para el período considerado. Dentro de éstos son los

recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), los que mayor peso relativo tienen, con un 52,5% del total de ingresos. A su vez, estos recursos de origen nacional han crecido el 46% i.a., más de 10 puntos porcentuales por encima del crecimiento de los ingresos corrientes.

Por su parte, los Recursos Tributarios de Origen Provincial se han visto incrementados en un 27,9% respecto de igual período del año anterior, tasa inferior a la observada para los recursos totales y los de origen nacional. Este porcentaje también resulta menor al crecimiento obtenido en el primer semestre de 2014 (+44,6% ia.).

Como ya se ha manifestado en informes anteriores, la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Por último, en cuanto al desempeño de los Recursos de Capital, se observa que los mismos han caído en \$2,9 millones (-0,9% i.a.), siendo los ingresos del Fondo Federal Solidario el principal determinante de este rubro, ya que explican el 76% de los Recursos de Capital. Este fondo se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y presenta una caída de \$7,1 millones (-2,1%) en el período considerado. Esta disminución es explicada fundamentalmente por la baja en los precios internacionales de los productos derivados del complejo sojero.

Con respecto a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa una pérdida de peso relativo de 3,4 puntos porcentuales en los Recursos Tributarios de Origen Provincial. En contraposición se observa un incremento en los Recursos de Origen Nacional de 4,1 puntos porcentuales.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes a los primeros semestres de 2014 y 2015.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	3.590,7	4.501,6	78,7	77,2	910,8	25,4
1.1.1.2. Automotor	321,4	454,6	7,0	7,8	133,2	41,4
1.1.1.3. Inmobiliario	227,0	309,6	5,0	5,3	82,5	36,4
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	408,5	555,9	9,0	9,5	147,3	36,1
1.1.1.5. Otros Tributarios	12,2	11,1	0,3	0,2	-1,1	-9,1
Total	4.559,9	5.832,7	100,0	100,0	1.272,8	27,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios recaudados en el primer semestre de 2015 ascienden a \$5.832,7 millones, es decir un 27,9% más que el monto percibido en iguales meses de 2014. Es de destacar que se observa una tasa decreciente de los recursos propios de la Provincia, ya que el crecimiento de este rubro en el período 2014-2013 (primer semestre) fue de 44,1%.

En cuanto a las principales leyes vinculadas a la recaudación provincial (Ley Impositiva y Ley de Avalúos²), se sintetiza lo expresado en el informe del primer trimestre. La Ley de Avalúos de 2015 actualiza el valor fiscal de las parcelas en un 20%. A su vez, la Ley Impositiva establece, entre otros aspectos de política tributaria, mantener las alícuotas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) en el mismo nivel del año 2014 y eximir del impuesto por este año a las actividades primarias. Con respecto a la base imponible del Impuesto al Automotor, se vuelven a utilizar (como en 2014) los valores publicados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA), con el objetivo de lograr una mayor progresividad en función del valor del vehículo.

Para promover el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias y premiar a los contribuyentes que cumplen, se mantiene durante 2015 el descuento del 20% para los contribuyentes que estén al día al 31 de diciembre del 2014 o que su deuda se encuentre incluida en plan de pago vigente, en el marco del Decreto N° 1478/14; y el descuento del 10% para aquellos contribuyentes que cumplan en término durante el ejercicio 2015³.

² Leyes N° 8777 y N° 8778 respectivamente, sancionadas el 30 de diciembre de 2014.

³ Para una mayor explicación ver informes referidos al tercer y cuarto semestre de 2014.

El determinante de la recaudación provincial, como en la mayoría de las provincias, es el ISIB, que representa el 77,2 % del total de Recursos Tributarios Propios, siendo su aumento interanual del 25,4%, muy por debajo del registrado entre el primer semestre de 2013 y el de 2014, que había sido del 46,5%. Es de destacar que el ISIB se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica provincial.

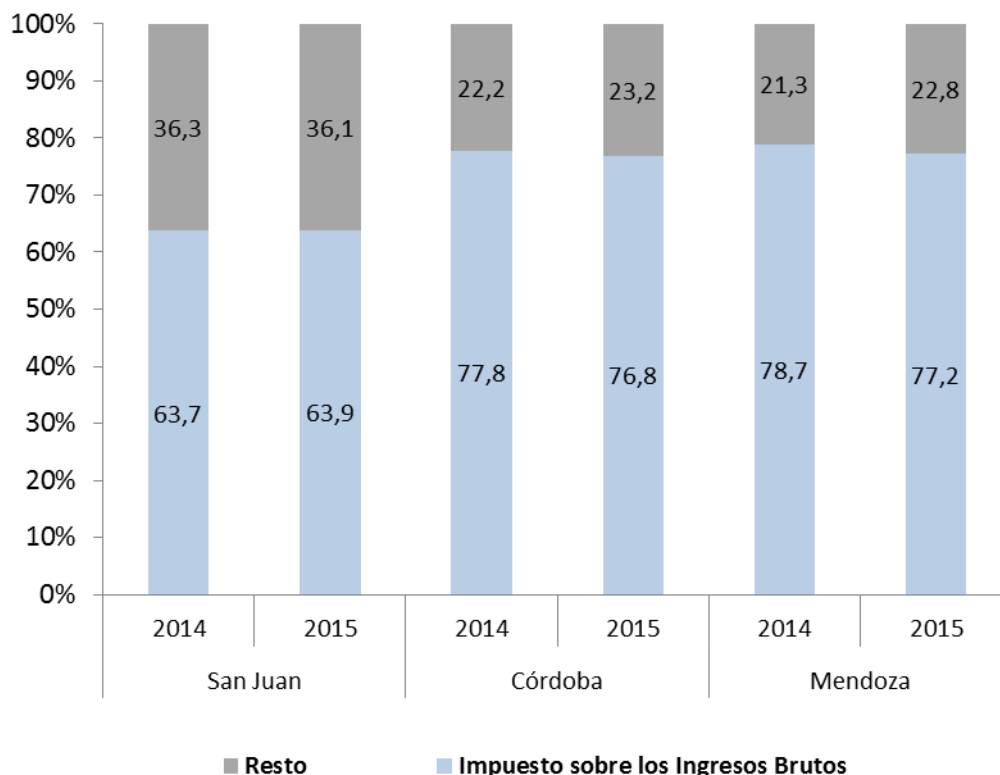
El Impuesto al Automotor muestra una tasa de crecimiento mayor (41,4% i.a.), participando con el 7,8% del total de recursos. El Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia crece el 36,1% i.a., participando con el 9,5% del total recaudado en el primer semestre. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario que participa en un 5,3% del total, para el período considerado tuvo un incremento del 36,4% i.a.

Para complementar el análisis del ISIB, se realiza una comparación con las provincias de Córdoba y San Juan, relacionando la participación relativa del ISIB sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos pueden ser apreciados en el **Gráfico N° 2**.

De las tres provincias, en Mendoza se observa el mayor grado de participación del ISIB en la recaudación, con valores de 78,7% y 77,2 % para los primeros seis meses de los años 2014 y 2015, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se mantiene la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los primeros semestres de los años analizados.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
PRIMER SEMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N° 3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento para los primeros seis meses de los años 2012 a 2015. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; y el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado. Como se observa, en 2015 se alcanzan ratios similares a los obtenidos en el primer semestre de 2013, pero inferiores a los alcanzados en el primer semestre de 2014.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO

Autofinanciamiento	2012	2013	2014	2015
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,47	0,47	0,49	0,46
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,29	0,34	0,36	0,34

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

2.3 Relación entre lo recaudado y el Cálculo de Recursos

Como fuera mencionado, la Provincia de Mendoza no cuenta con una Ley de Presupuesto para el año en curso, pero si con Leyes Impositiva y de Avalúos. No obstante, la Constitución Provincial y la Ley de Administración y Control (Ley N° 8.706) de la Provincia prevén un mecanismo para poder reimplantar y reapropiar el presupuesto del ejercicio anterior.

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución de recursos, el cálculo de recursos y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Recursos Totales durante el primer semestre de 2015 han alcanzado un 55,2% del total calculado.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento bastante homogéneo. Los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 55,3% y los Recursos de Capital en un 49,9%. Se destacan los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente con una ejecución del 468,4% de lo presupuestado para todo 2015, aunque con escaso peso en el total. La recaudación de tributos de Origen Provincial ha evolucionado por debajo de los ingresos de Origen Nacional (52,7% y 57,7%, respectivamente).

Es de destacar que la recaudación provincial se encuentra influenciada por las fechas de vencimiento de los tributos provinciales, así como por la existencia de moratorias y planes de facilidades de pago que influyen en la conducta de los contribuyentes.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	16.937,7	30.622,2	55,3
1.1. De Origen Provincial	7.870,6	14.920,6	52,7
1.1.1. Tributarios	5.832,7	10.518,6	55,5
1.1.2. No Tributarios	2.037,9	4.402,0	46,3
1.1.2.1. Regalías	1.158,4	2.228,4	52,0
1.1.2.2. Otros	879,6	2.173,6	40,5
1.2. De Origen Nacional	9.067,1	15.701,6	57,7
1.2.1. Coparticipación Federal	4.912,1	8.939,7	54,9
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	2.841,0	3.319,5	85,6
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	90,1	19,2	468,4
1.2.4. Coparticipación Vial	81,0	130,5	62,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.143,0	3.292,6	34,7
2. Recursos de Capital	337,8	677,2	49,9
Total	17.275,5	31.299,4	55,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

3. Erogaciones

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de las erogaciones devengadas desde el enfoque económico. Además, se analiza la distribución de recursos a los municipios y se comparan las erogaciones corrientes y de capital con otras provincias.

Como fuera mencionado en el apartado anterior, la provincia cuenta con mecanismos que permiten reimplantar y reapropiar el presupuesto del ejercicio anterior.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en los primeros seis meses de 2015 ascienden a \$17.368,9 millones, representando el 51,6% del nivel previsto en el presupuesto reimplantado. Si se realiza una comparación interanual, las Erogaciones Totales crecieron a una tasa de 44,7%, es decir unos \$5.367,1 millones adicionales. Se verifica un ritmo de expansión del gasto durante 2015 a una tasa mayor que la registrada en 2014, debido a la firma de nuevos acuerdos paritarios y a las presiones propias del año electoral. Si se compara la variación de las

erogaciones totales en el primer semestre de 2014-2013 con 2015-2014, resulta que en el primer período el incremento fue de 34%, y en el segundo de 44,7%.

Se indica que si bien se tuvo acceso a la información de la Clasificación Institucional de las erogaciones, se encontraron inconsistencias, por lo que no se realiza el análisis respectivo. Por otro lado, debe señalarse que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2014. Del cuadro surge que en el período enero-junio de 2015, el 94,8% del total del gasto se destina a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 5,2% corresponde a Erogaciones de Capital. Como se ha resaltado en informes anteriores, el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 60,3%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 24,0%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (15,6%), las que serán detalladas más adelante.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	\$	%
	3. Erogaciones Corrientes	11.497,5	16.470,1	95,8	94,8	4.972,5
3.1. Remuneraciones al Personal	7.288,9	10.474,4	60,7	60,3	3.185,5	43,7
3.2. Gastos de Consumo	1.022,6	1.487,3	8,5	8,6	464,8	45,5
3.3. Rentas a la Propiedad	100,8	336,7	0,8	1,9	235,9	233,9
3.4. Transferencias Corrientes	3.082,2	4.168,6	25,7	24,0	1.086,4	35,2
3.4.1. A Municipios	1.988,9	2.706,2	16,6	15,6	717,4	36,1
3.4.2. Resto	1.093,3	1.462,3	9,1	8,4	369,0	33,7
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	3,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Erogaciones de Capital	504,3	898,9	4,2	5,2	394,6	78,2
4.1. Bienes de Capital	34,4	57,9	0,3	0,3	23,5	68,4
4.2. Trabajos Públicos	256,1	585,9	2,1	3,4	329,8	128,8
4.3. Transferencias de Capital	121,2	188,3	1,0	1,1	67,1	55,3
4.4. Otras	92,6	66,8	0,8	0,4	-25,8	-27,8
Total	12.001,8	17.368,9	100,0	100,0	5.367,1	44,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En el cuadro anterior se puede observar que las Erogaciones Corrientes han aumentado el 43,2% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en Remuneraciones al personal, con una expansión de 43,7% (+\$3.185,5 millones). Es de destacar que en el mes de mayo de 2015 se acordó en paritarias un aumento del 35% en los sueldos de los empleados estatales, retroactivo al mes de marzo de 2015. También se puede apreciar un marcado crecimiento del concepto Rentas a la Propiedad (+233,9% i.a.), vinculado directamente al pago de Intereses y Gastos de la Deuda Pública.

Las Erogaciones de Capital se han visto incrementadas en un 78,2% i.a., explicándose fundamentalmente por la suba registrada en la partida Trabajos Públicos y Bienes de Capital, que está directamente vinculada a la realización de obra pública en la provincia. Dentro de las obras en ejecución se pueden mencionar la impermeabilización del Colector Los Cerrillos, la nueva etapa del Metrotranvía de Mendoza, la ampliación de la Planta Potabilizadora Benegas y la restauración de la Mansión Stoppel.

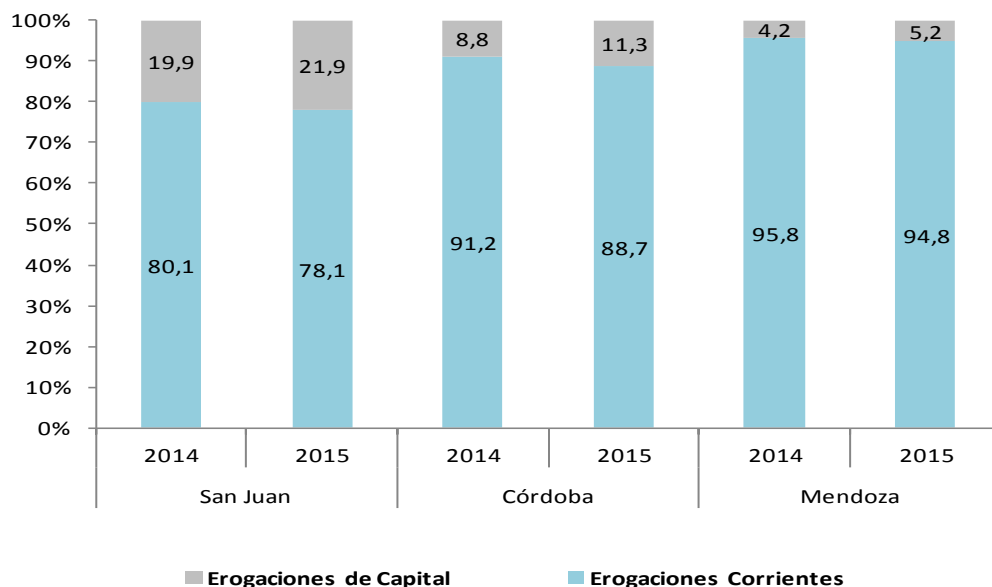
Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes explican el 84,3% de

las Erogaciones Totales, presentando ambos componentes alta inflexibilidad a poder ser disminuidos en el futuro.

Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de las Erogaciones Corrientes se observa que se han mantenido prácticamente los mismos porcentajes en los períodos bajo análisis, aunque con una leve pérdida en el global. En las Erogaciones de Capital resulta que Trabajos Públicos ganó en participación 1,3 puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2014.

En el **Gráfico N° 3** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y San Juan. En las tres jurisdicciones se observa un aumento en la participación de las Erogaciones de Capital. Si bien en la Provincia de San Juan las Erogaciones de Capital tienen mayor participación relativa con respecto a las Erogaciones Totales, en la Provincia de Mendoza este ratio se ha incrementado en 1 punto porcentual, si se compara el primer semestre de 2014 con los primeros seis meses de 2015 (4,2% a 5,2%).

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Ritmo de las erogaciones

Como se mencionó más arriba la Provincia de Mendoza no tiene ley de presupuesto para el ejercicio 2015 al momento de la elaboración del presente informe. Sin embargo, como también ha sido explicitado, la Constitución Provincial y la Ley Provincial de Administración y Control (Ley N° 8.706) establecen los mecanismos para poder reconducir y reimplantar el presupuesto del ejercicio anterior. En función de lo anterior y del acceso a los datos publicados por el SIDICO se ha confeccionado el **Cuadro N° 6**.

En dicho cuadro se puede observar que existe un nivel de ejecución en promedio del 51,6%, siendo este levemente superior al presentado en igual período de 2014. Es de destacar que en el primer semestre de 2014 se planteó una situación similar a la descrita más arriba por la falta de ley de presupuesto, siendo la ejecución en ese período del 49,8% del presupuesto reimplantado oportunamente.

En las Erogaciones Corrientes se observa una proporción de ejecución del 55,5%, siendo las partidas con mayor ejecución respecto del presupuesto las Remuneraciones al Personal (62%) y las Transferencias Corrientes (55,6%). Estas últimas contienen las Transferencias a Municipios.

Con respecto a las Erogaciones de Capital, se observa una ejecución presupuestaria bastante por debajo del resto de las partidas, llegando al 22,5% de ejecución del presupuesto reimplantado. Durante el primer semestre de 2014 la ejecución de las Erogaciones de Capital había sido de 18,4%. Dentro de las Erogaciones de Capital se destaca la ejecución de Trabajos Públicos (31% del presupuesto). Es de destacar que las Erogaciones de Capital suelen subejecutarse durante el primer semestre del año, acelerando su ejecución en el último tramo del año.

CUADRO N° 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Presupuesto Reconducido	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	16.470,1	29.700,9	55,5
3.1. Remuneraciones al Personal	10.474,4	16.893,9	62,0
3.2. Gastos de Consumo	1.487,3	4349,2	34,2
3.3. Rentas a la Propiedad	336,7	727,5	46,3
3.4. Transferencias Corrientes	4.168,6	7.498,9	55,6
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	3,0	231,3	1,3
4. Erogaciones de Capital	898,9	3.986,6	22,5
4.1. Bienes de Capital	57,9	582,1	9,9
4.2. Trabajos Públicos	585,9	1.889,3	31,0
4.3. Transferencias de Capital	188,3	755,0	24,9
4.4. Otras	66,8	213,3	31,3
4.5. Inversión financiera (Aportes de Capital)	0,0	546,9	0,0
Total	17.368,9	33.687,5	51,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

3.3 Participación a Municipios.

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (el equivalente provincial a la coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias⁴, que establece la distribución primaria y secundaria.

El **Cuadro N° 7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

CUADRO N° 7
DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

⁴ Siendo la última la realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que la distribución absoluta que reciban los municipios se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El **Cuadro N° 8** muestra de forma comparativa la evolución de los recursos participados a los municipios al cierre de los primeros semestres de 2014 y 2015. Como se observa, en el período enero-junio de 2015 se transfiere por participación municipal un total de \$2.672,7 millones, lo que significa un 34,6% más que en igual período de 2014. Del análisis de la composición de la participación municipal se observa que la proporción del total de cada concepto participado no se modifica sustancialmente, ello en virtud que tanto la distribución primaria como la secundaria se encuentran fijadas por ley.

CUADRO N° 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	1° semestre en \$		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	42,4	58,0	2,1	2,2	15,6	36,8
Impuesto Automotor	222,8	316,9	11,2	11,9	94,1	42,2
Ingresos Brutos	623,8	824,0	31,4	30,8	200,2	32,1
Impuesto a los Sellos	72,9	98,4	3,7	3,7	25,5	35,0
Impuestos de Origen Nacional	867,9	1.194,0	43,7	44,7	326,1	37,6
Regalías	122,3	139,7	6,2	5,2	17,4	14,2
Otros	33,8	41,8	1,7	1,6	8,0	23,6
Total	1.985,8	2.672,7	100,0	100,0	686,9	34,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios registra un incremento de \$686,9 millones. Esta suba se explica principalmente por el aumento en las transferencias del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+\$200,2 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (+\$326,1 millones). Luego siguen el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (+\$94,1 millones), Regalías (+\$17,4 millones) e Impuesto a los Sellos (+\$25,5 millones).

Las cuentas públicas de los Municipios mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, como de los Recursos de Origen Nacional. Los primeros representan en conjunto al 55,3% del total remitido por la Provincia en el período considerado, y los segundos el 44,7%. A su vez, es de destacar que del total de recursos de los municipios, en promedio el 80% proviene de otras jurisdicciones (principalmente de origen nacional y provincial), siendo sólo el 20% de origen municipal⁵.

En relación a la distribución secundaria entre los municipios de Mendoza, el **Cuadro N° 9** expone el monto transferido en el primer semestre de 2015 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la población de cada departamento, y 10% en función al coeficiente de equilibrio de desarrollo regional, establecido en la propia ley.

⁵ Este cálculo se obtuvo de las ejecuciones presupuestarias municipales al cuarto trimestre de 2014, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

CUADRO N° 9
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2015
(en millones de pesos y %)

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	184,6	6,9
Gral. Alvear	90,9	3,4
Godoy Cruz	274,0	10,3
Guaymallén	364,0	13,6
Junín	70,9	2,7
La Paz	55,6	2,1
Las Heras	261,3	9,8
Lavalle	79,0	3,0
Luján	174,0	6,5
Maipú	222,4	8,3
Malargüe	133,6	5,0
Rivadavia	78,1	2,9
San Carlos	70,4	2,6
San Martín	154,5	5,8
San Rafael	246,7	9,2
Santa Rosa	57,9	2,2
Tunuyán	92,9	3,5
Tupungato	62,0	2,3
Total	2.672,7	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Del análisis de las secciones anteriores surge que durante los meses de enero a junio del año 2015 la tasa de expansión de las erogaciones supera a la de los recursos (en 10,1 puntos porcentuales), desmejorando el desempeño de los Resultados Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación al mismo período de 2014 (ver **Cuadro N° 10**).

En el primer semestre de 2015, los Recursos Corrientes crecieron un 35,5% i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 43,2% i.a., lo que generó una reducción del Resultado Económico de \$532,7 millones (-53,3% i.a.).

Adicionalmente, se observa una caída en los Recursos de Capital (-0,9% i.a.) acompañado por un aumento de las Erogaciones de Capital (78,2% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero deficitario de \$93,4 millones, revirtiendo el signo obtenido en 2014 (superávit de \$836,8 millones).

Por su parte, el Resultado Primario sigue siendo positivo, aunque comparado con el primer semestre de 2014 ha caído un 74% i.a., esto es de \$937,6 millones a \$243,3 millones.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales de la Provincia de Mendoza, se observa una elevada tasa de crecimiento en las Erogaciones Corrientes y de Capital, cuya expansión se espera que siga siendo elevada en lo que resta del año, teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, por otro, las presiones derivadas del año electoral. De mantenerse el nivel de expansión del gasto, se deberá mejorar el desempeño recaudatorio, y/o eventualmente incrementar el stock de deuda.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Realizado / Devengado			Diferencias 2015-2014	
	2013	2014	2015	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	8.985,6	12.497,9	16.937,7	4.439,8	35,5
Erogaciones Corrientes	8.581,3	11.497,5	16.470,1	4.972,5	43,2
Resultado Económico	404,2	1.000,3	467,6	-532,7	-53,3
Recursos de Capital	221,4	340,8	337,8	-2,9	-0,9
Erogaciones de Capital	376,8	504,3	898,9	394,6	78,2
Recursos Totales	9.206,9	12.838,6	17.275,5	4.436,9	34,6
Erogaciones Totales	8.958,1	12.001,8	17.368,9	5.367,1	44,7
Resultado Financiero	248,8	836,8	-93,4	-930,2	-111,2
Resultado Primario	348,3	937,6	243,3	-694,3	-74,0
Financiamiento Neto	-248,8	-836,8	93,4	930,2	-111,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, sin embargo al mostrarse un financiamiento neto positivo se deduce que las Fuentes de Financiamiento superaron a las Aplicaciones Financieras. Por otra parte, cabe destacar que, el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N°11** muestra la evolución de la deuda provincial. En el mismo se observan datos de Deuda Consolidada, así como su evolución. Los datos han sido obtenidos de los publicados en el Anexo 5 correspondientes a la presentación del primer semestre de la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal⁶.

La Deuda Consolidada de la Provincia registra un incremento del 2,5% i.a. (\$176 millones) en comparación con igual periodo de 2014, pero presenta una mejoría si la comparación se realiza contra el primer trimestre de 2015.

CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al final de cada período (mill. De \$)						% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 2° tr. 2015/ 2° tr. 2014	
	1° tr. 2014	2° tr. 2014	3° tr. 2014	4º tr. 2014	1° tr. 2015	2° tr. 2015	2° tr. 2014	2° tr. 2015	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	1.149,6	1.083,3	1.441,3	1.639,1	3.298,8	3.334,2	15,2	45,7	2.250,9	207,8
- Gobierno Nacional	3.121,2	3.109,2	3.119,0	3.134,7	1.230,4	1.136,7	43,6	15,6	-1.972,4	-63,4
- Organismos Internacionales	880,2	826,4	817,4	917,3	944,1	887,1	11,6	12,2	60,7	7,3
- Otros Préstamos	4,5	4,5	2,6	2,6	2,6	2,6	0,1	0,0	-2,0	-43,5
- Títulos Públicos	2.094,3	2.100,3	2.355,1	2.368,2	2.098,3	1.939,0	29,5	26,6	-161,2	-7,7
Total Deuda Consolidada	7.249,8	7.123,7	7.735,4	8.061,9	7.574,1	7.299,7	100,0	100,0	176,0	2,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En relación a los tipos de acreedores, se puede observar que el 61,3% está concentrado en las Entidades Bancarias y Financieras y el Gobierno Nacional⁷. Los préstamos de Organismos Internacionales (Banco Mundial y Banco Interamericano

⁶ Ley N° 7314.

⁷ Tal como ocurrió en el informe referido al primer trimestre, en los datos publicados se observa un cambio en la clasificación de algunos préstamos en relación al cuarto trimestre de 2014. Préstamos obtenidos con el Banco Nación y Nación Fideicomisos que estaban clasificados bajo el rubro de Gobierno Nacional se reclasificaron, en el primer trimestre de 2015, como Entidades Bancarias y Financieras.

de Desarrollo) concentran el 12,2% del total de deuda. Por último los Títulos Públicos representan un 26,6% del total, siendo esta proporción menor a la presentada durante el ejercicio 2014.

El **Cuadro N° 12** expone la situación de la Deuda Flotante desde el primer trimestre de 2014 hasta el segundo trimestre de 2015. La información proviene de lo publicado en el Anexo 6 de La Ley de Responsabilidad Fiscal Provincia (Ley N° 7.314)⁸. De la comparación entre acumulado al segundo trimestre de 2015 e igual período de 2014, resulta que la Deuda Flotante creció un 122,1% (\$2.246,4 millones).

CUADRO N° 12
DEUDA FLOTANTE PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

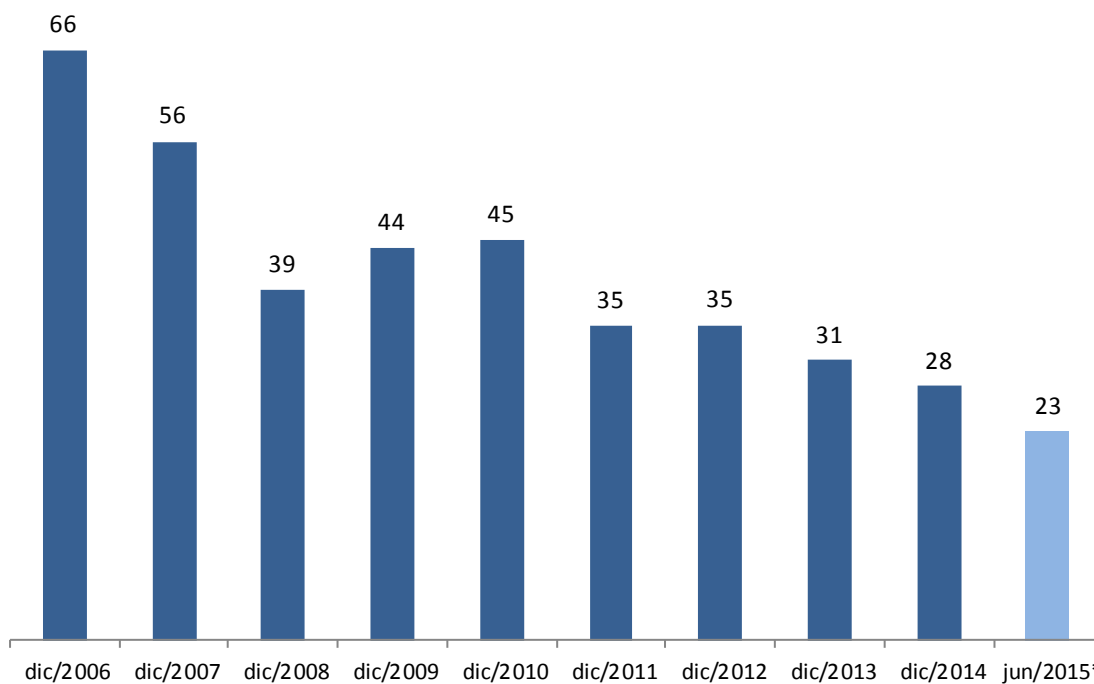
Deuda Flotante	Deuda al fin de cada trimestre (mill. de \$)										Diferencia	
	1° tr. 2013	2° tr. 2013	3° tr. 2013	4° tr. 2013	1° tr. 2014	2° tr. 2014	3° tr. 2014	4° tr. 2014	1° tr. 2015	2° tr. 2015	2° tr. 2015/ 2° tr. 2014	
											absoluta	%
	957,8	1.289,8	1.303,6	1.986,5	1.326,3	1.839,7	2.100,4	2.840,9	2.251,0	4.086,1	2.246,4	122,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El **Gráfico N° 4** presenta un indicador que contempla la deuda pública consolidada en término de los ingresos totales. El mismo permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Como se puede observar existe una mejora en la situación financiera del sector público provincial, alcanzando en 2014 el mejor valor de la serie para años completos. El ratio correspondiente al año en curso (23%) fue obtenido del cociente entre el stock de deuda al 30/06/2015 y el cálculo de recursos para todo 2015.

⁸ Es de destacar que los datos publicados referidos a deuda flotante contienen partidas figurativas, siendo datos de tipo provisorio, por lo que se exponen de forma separada de la Deuda Consolidada.

**GRÁFICO N° 4 DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. *Stock de deuda consolidada a junio de 2015/Cálculo de Recursos de 2015.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Etapas de registración contable

Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro, según el art. 93 de la Ley Nº 8.706, de Administración y Control.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 92 de la Ley N° 8.706 de Administración y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrarán las etapas de la afectación preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepción de los bienes o prestación de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio de la Administración Provincial.”

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante, se utilizaron datos publicados en oportunidad de los vencimientos de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la información de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. En informes anteriores se ha utilizado como fuente de información el Libro de la Deuda Pública, publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. Sin embargo, al momento de la redacción del presenta esta fuente de datos no se encuentra actualizada.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.

En relación a los datos de presupuesto reimplantado y cálculo de recursos Cuadro N° 6 y Cuadro N° 4, al no encontrarse la información disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas⁹, se confeccionaron con datos provenientes de lo publicado en el sitio Web de SIDICO¹⁰.

⁹ <http://hacienda.mendoza.gov.ar/>

¹⁰ <http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/Sidico/servlet/hdefault>